



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD **TESORERÍA MUNICIPAL** DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD No. DE OFICIO: TM/DC/0115-02/2020

PLAYA DEL CARMEN. QUINTANA ROO, A 07 DE FEBRERO DEL 2020.

E.10.4.6.

"TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL" PRESENTE:

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 11 fracción 5 y artículo 50, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Acuerdo con el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información Contable, acuerdos emitido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), me permito manifestar en relación al reactivo "E.10.4.6 La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria", No aplica a este Municipio de Solidaridad.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

NTAMENTE

.C.P. ALEJANDRO HERNÁNDEZ LUEVANO DIRECTOR DE CONTABILIDAD.

<u>l-ayıınta</u>miento de sol **i**daridad DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO 2018 - 2021

C.c.p. C. Shelina Abigail Alonzo Alamilla. - Tesorero Municipal. C.c.p. Archivo. AHI /eaic